

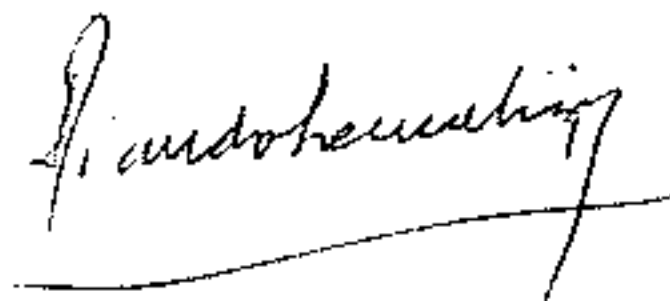
RESOLUCION
N° 1291/91

EXPEDIENTES N° 3793/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
1406.pd

Buenos Aires, *13* de diciembre de 1991.-

En atención al pedido formulado en estas actuaciones por el Cuerpo de Tasadores Oficiales de la Justicia Nacional, con motivo de haber efectuado diversas comisiones oficiales en localidades del gran Buenos Aires, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud de reintegro de gastos de combustible que -por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 5°, Apartado I, Inciso g) del Decreto n° 1343/74- corresponda.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)